

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fecha de publicación: 11/12/2023

Fecha de evaluación: 27/10/2023

Años de estudio: 2021 y 2022 *

Departamento de Emergencias y Servicios Sociales Colonia del Norte, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Departamento de Emergencias y Servicios Sociales Colonia del Norte, A.C.
Siglas o acrónimo:	Deyssac
Fecha de constitución:	15/08/2018
Misión:	Brindar servicios de emergencias a personas que sufren eventos inesperados, protegiendo sus vidas, salud y patrimonio, y contribuir a una cultura de la prevención.
Tipo de actividades y ámbito:	- Asistencia social - Salud y cuestiones sanitarias
Presidente:	Gerhard Peters Neufeld
Notas legales:	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 908, otorgada en la ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua, el día 15 de agosto de 2018, ante el notario público el Lic. Enrique Aguilar Aceves de la notaría número tres del Distrito Judicial Benito Juárez. - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): ACO180815A31 - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 13 de julio de 2023.
Domicilio:	Kilómetro 7 Ojo de la Yegua, campo 31, código postal 31645, Riva Palacio, Chihuahua, México
Teléfono:	(625) 133 0686
Correo electrónico:	ambulanciasojodelayegua@ gmail.com
Permisos de operación y funcionamiento	- Aviso de funcionamiento, emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), con folio 23-000092043, emitida el día 08 de julio de 2023 con vigencia indefinida.

DATOS DE INTERÉS

Formas de colaborar:

- Donativos
- Voluntariado
- Prestación de servicios gratuitos

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2022
Ingreso total	\$210,800
Gasto total	\$197,948
Ingresos privados / Ingresos totales	64%
Número total de beneficiarios	400
Número de empleados	1
Número de voluntarios	50
Voluntarios / total personas	50/51

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Departamento de Emergencias y Servicios Sociales Colonia del Norte, A.C. (Deyssac), inició actividades en marzo del 2012 en Riva Palacio, Chihuahua, ante la gran necesidad de atención prehospitalaria, comenzando con tres estudiantes en técnico de urgencias médicas y una ambulancia poco equipada. En agosto de 2018 se vio la necesidad de constituirse legalmente bajo el nombre de “Ambulancias Colonia Ojo de la Yegua, A.C.” y aunque solo se dedicaba a servir con primeros auxilios pronto se les unió personal del área de bomberos y rescate.

Es así que a finales del año 2022 se decidió formar una sola asociación constituida bajo su nombre actual, a fin de ofrecer más servicios a la comunidad, implementando programas especializados en servicios de ambulancia, rescate, traslados, sofocar incendios y subsidios varios, a las personas más necesitadas, con la finalidad de contribuir en la disminución de los índices de pérdidas de vidas por accidentes y enfermedades emergentes, así como la mitigación de daños al patrimonio por incendios no apagados a tiempo.

MISIÓN

Brindar servicios de emergencias a personas que sufren eventos inesperados, protegiendo sus vidas, salud y patrimonio, y contribuir a una cultura de la prevención.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo a la cláusula quinta de sus estatutos se otorga un poder al Consejo Directivo como cuerpo colegiado, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 5 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

Deyssac tiene sus instalaciones en ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua, donde brinda sus servicios a la comunidad y zonas aledañas, principalmente en el municipio de Riva Palacio y el Seccional Álvaro Obregón.

BENEFICIARIOS

Personas del municipio de Riva Palacio y lugares aledaños de Cuauhtémoc, Chihuahua, en situación de riesgo y vulnerabilidad. En el 2022 se beneficiaron a 400 personas de manera directa y 630 de manera indirecta.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Deyssac tiene como propósito ayudar a personas afectadas por eventos inesperados, que se encuentran en situación de emergencia y alto riesgo de perder la vida, la salud y su patrimonio, a través de un programa, el cual se divide en diferentes áreas de servicio que son:

- * Área de ambulancias. Auxilio y traslado de enfermos y heridos, para salvaguardar su vida y salud.
- * Área de bomberos. Disminución de los efectos de incendios y salvaguarda del patrimonio de las personas, a través de servicios de bomberos altamente preparados.
- * Área de rescate vehicular. Rescate de personas en alto riesgo, a través de asistencias a los lugares de los eventos y búsquedas en caso de personas perdidas.

Cabe resaltar que estas labores las lleva a cabo conjuntamente con su equipo de voluntarios de las diferentes áreas de atención.

FINANCIAMIENTO

La organización financió su programa con el apoyo de fuentes públicas y privadas. En el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$210,800 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 64% del ingreso anual, aportado en su totalidad por donantes particulares.

Ingresos públicos. Equivalentes al 36% del ingreso anual, aportaciones realizadas por el Gobierno Municipal de Riva Palacio y el Seccional Álvaro Obregón.

OTROS

El Objetivo de Desarrollo Sostenible al que se alinea la organización es el siguiente:

3. Salud y bienestar.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	B, C	A, D
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, D, E, F, G	H
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E	
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, C, D, E	B
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de un tríptico informativo, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Brindar servicios de emergencias a personas que sufren eventos inesperados, protegiendo sus vidas, salud y patrimonio, y contribuir a una cultura de la prevención.

Programas y/o actividades

Deysac, brinda apoyo a la comunidad en áreas de servicios especializados en ambulancia, rescate, traslados y sofocar incendios, su propósito es ayudar a personas afectadas por eventos inesperados, que se encuentran en situación de emergencia y alto riesgo de perder la vida, la salud y su patrimonio. Para mayor información de su programa, pueden consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De sus estatutos, referente a su objeto social, cláusula séptima. - "(...) c).- Efectuar altruistamente, toda acción de urgencias médicas o de emergencia y socorro; así como labores de salvamento, para víctimas que bajo cualquier circunstancia se encuentren lesionadas (...) d).- Apoyar en la búsqueda y rescate de personas extraviadas en áreas naturales, así como de personas atrapadas víctimas de accidentes, desastres o siniestros (...) e).- En general, contribuir a mejorar la salud, prevenir las enfermedades, aliviar los sufrimientos de la población preferentemente en condiciones de vulnerabilidad (...)".

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Programas y/o actividades

- Programa en servicios de ambulancia, rescate y traslados, 100%

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó su planeación estratégica institucional 2023, sin embargo, no se encontró constancia de que haya sido del conocimiento del Consejo Directivo, para su debido análisis y discusión, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

La planeación estratégica parte de un análisis de los antecedentes de la organización, la cual contiene lo siguiente:

- Misión
- Visión
- Valores
- Objetivos estratégicos
- Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas)
- Matriz del plan estratégico

Información complementaria

Se menciona como ejemplo uno de sus objetivos estratégicos: "Brindar servicios de asistencia humanitaria y desarrollo de una cultura de prevención".

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planeados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, en las que se ha corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2023 con los objetivos planeados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados en la reunión del 6 de diciembre de 2023: "La elaboración del organigrama con perfiles de puestos se logró al 100%".

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Los responsables del control de actividades son los consejeros de área, quienes se reúnen una o dos veces al mes con su equipo de trabajo, a fin de revisar avances que luego se presentan en las reuniones trimestrales del Consejo Directivo. Para ello se revisa la matriz del plan estratégico que contiene acción estratégica, meta, indicador, fecha de cumplimiento y responsable.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Para el control de los beneficiarios se maneja un documento llamado FRAP (Formulario de Registro de Atención Prehospitalaria) al momento en que llega un reporte de siniestro, accidente o suceso, que maneja información como datos de identificación, edad, signos vitales y el estado en que se encuentra, se le brindan los primeros auxilios para estabilizarlo y posteriormente si requiere de algún traslado a una clínica o dependencia de salud, se envía para que pueda ser atendido según la urgencia.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó un documento en el cual se establecen los indicadores de resultado e impacto, sin embargo, no se encontró constancia de que sean utilizados por el Consejo Directivo para conocer el impacto de sus actividades, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Indicadores

- Porcentaje de disminución de accidentes

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 5 miembros, según consta en acta de asamblea del 12 de septiembre de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Cláusula cuarta.- "Se nombra a los miembros del Consejo Directivo, quienes cuentan con las facultades que les confieren los estatutos sociales, el cual se integra como sigue (...)"

Cláusula quinta.- "Se otorga un poder al Consejo Directivo como cuerpo colegiado (...)"

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente: Gerhard Peters Neufeld

Secretario: David Giesbrecht Friessen

Tesorero: David Klassen Neufeld

Vocales: Hein Peters Dyck y Heinrich Neufeld Thiessen

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado las actas de reunión del Consejo Directivo y se constató que en el 2022 sesionaron en 4 ocasiones, contando con la totalidad de sus consejeros en todas las reuniones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 11 de mayo, 100%

- 8 de agosto, 100%

- 12 de septiembre, 100%

- 28 de diciembre, 100%

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de reunión del Consejo Directivo del año 2022 y se encontró que cada uno de sus miembros asistió a la totalidad de las sesiones celebradas en el año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes 5

Integrantes activos 5

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2022 se renovó por completo el Consejo Directivo, ingresaron cinco personas (presidente, secretario, tesorero y dos vocales) y se presentaron 3 bajas (presidente, secretario y tesorero).

Renovación del quinquenio:

Incorporaciones 5

Bajas 3

Permanencia 0

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito en el cual declara bajo protesta de decir verdad que ninguno de los miembros del Consejo Directivo recibe pago, compensación, beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, además, dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno 5

Número de integrantes que reciben ingresos 0

Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos 100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Situaciones que podrían suponer un conflicto de interés

Existe una relación familiar entre el presidente y uno de los vocales del Consejo Directivo, al ser tío y sobrino.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- Los miembros del Consejo Directivo o consejos de área que pueden ser proveedores para abastecer a la asociación, se abstendrán de participar en la toma de decisiones sobre la elección final del proveedor.
- La persona encargada de organizar algún evento de procuración de fondos, no podrá recibir comisión o porcentaje, salvo acuerdo previo con el Consejo Directivo y los consejos de áreas.
- Los voluntarios y empleados, así como cualquier integrante de la asociación, no podrán atender a familiares directos e indirectos.
- No se permite utilizar recursos, vehículos e información de la asociación para recuperar fondos o cualquier uso personal.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las actas de reunión del Consejo Directivo correspondientes a los años 2022 y 2023, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? No

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, se ha comprobado en el organigrama y un escrito libre entregado por la organización, que el presidente del Consejo Directivo realiza a su vez las actividades correspondientes a la dirección ejecutiva, ya que es quien monitorea y realiza las reuniones de seguimiento en conjunto con los consejeros de áreas, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su página de Facebook sus principales fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2022 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2022	%	Año 2021	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$75,000	35.58	\$75,000	20.72
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$-		\$-	
Participación en programas municipales	\$75,000		\$75,000	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$95,000	45.07	\$150,000	41.44
Órgano de gobierno	\$-		\$70,000	
Fundaciones	\$-		\$-	
Empresas	\$-		\$25,000	
Donantes particulares	\$95,000		\$55,000	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$-	0.00	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
Otros ingresos	\$40,800	19.35	\$137,000	37.85
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$40,800		\$137,000	
Total de ingresos públicos	\$75,000	35.58	\$75,000	20.72
Total de ingresos privados	\$135,800	64.42	\$287,000	79.28
Total de ingresos	\$210,800		\$362,000	

Análisis de ingresos

La organización financió su programa con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$210,800 pesos. La composición de sus ingresos fue de la siguiente manera:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$75,000 pesos, equivalentes al 36% del ingreso anual. Se conformó por la aportación del Gobierno Municipal de Cuauhtémoc y Seccional Álvaro Obregón.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$135,800 pesos, equivalentes al 64% del ingreso anual. Se conformó en su totalidad por la aportación de donantes particulares, dentro de ellos se encuentran la colecta y el evento anual.

Información complementaria

Cabe mencionar que la organización recibió donativos en especie (combustible), los cuáles ascienden a un valor mercado de \$285,000 pesos, procedentes del Gobierno Municipal de Riva Palacio, los cuales se ha encontrado que no figuran dentro de su contabilidad.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2021 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Gobierno Municipal de Cuauhtémoc, Seccional Álvaro Obregón.

Contribución en el año de estudio 36%

Principal donante del año anterior

Gobierno Municipal de Cuauhtémoc, seccional Álvaro Obregón.

Contribución en el año anterior 21%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado varios documentos en los cuales se ha podido corroborar que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2022 contó con el apoyo de dos organismos públicos, una empresa y donantes particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión 92%

Gastos de administración 6%

Gasto de procuración de fondos 2%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de apoyos públicos estatales
- Gestión de recursos de empresas y particulares
- Actividades de procuración de fondos: Colecta anual y evento anual (venta de comida y rifa de diversos artículos)

Retorno en actividades de procuración de fondos \$57.56

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

Se apertura una cuenta bancaria a petición del donante y se lleva una contabilidad por programa y/o proyecto que emplean fondos de uso restringido.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros elaborados por contador público del 2021 y 2022, estos últimos fueron presentados, según consta en acta de reunión del Consejo Directivo del 1 de abril del 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Toda compra deberá ser facturada para su reembolso.
- No se realizará ninguna compra sin previa autorización del encargado de finanzas y tesorero del área correspondiente.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2023, la cual totalizó en \$966,600 pesos, y fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 14 de septiembre de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Gastos ambulancias 43%
- Gastos bomberos 26%
- Gastos rescate 24%
- Gastos servicio social 5%
- Gastos de administración 2%

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros elaborados por contador público del 2021 y 2022, así mismo, la información financiera se presenta en cada reunión del Consejo Directivo, ya que forma parte de sus puntos tratados en cada reunión, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Gastos estimados	\$202,900
Gastos reales	\$197,948
Diferencia porcentual entre el gasto estimado y lo ejercido	3%

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros de los años 2021 y 2022, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada en el 2022, al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, una adecuada capacidad de pago y un excedente razonable, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar a corto plazo con \$2,570 pesos. Estas representaron un 0.32% del activo total y del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$81,277 pesos y deudas de \$2,570 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 31.63 veces.

Excedente

Se registró un cambio neto en el patrimonio contable por \$12,852 pesos, equivalente a un 6.10% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables del 2021 y 2022 de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2022 se contó con un efectivo disponible de \$81,277 pesos, y un gasto anual acumulado de \$197,948 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 41%, lo que indica que Deysac no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de los ejercicios 2021 y 2022, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que, al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2022	Año 2021	
A. Suma Activo Circulante	\$81,277	\$59,269	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$81,277	\$59,269	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$-	\$-	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$716,988	\$796,653	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$716,988	\$796,653	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$798,265	\$855,922	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2022	Año 2021	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$2,570	\$2,580	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$2,570	\$2,580	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$795,695	\$853,342	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$795,695	\$853,342	
I. Patrimonio social	\$-	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$782,843	\$782,843	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$12,852	\$70,499	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$798,265	\$855,922	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2022	Año 2021
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$12,852	\$70,499
1. INGRESOS	\$210,800	\$362,000
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$28,500	\$50,000
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$170,000	\$225,000
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$-	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$12,300	\$87,000
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$197,948	\$291,501
2.1 Gastos por misiones o programas	\$169,300	\$272,716
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$18,918	\$9,720
2.3 Gastos financieros	\$9,730	\$9,065
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$782,843	\$782,843
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$795,695	\$853,342
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$12,852	\$70,499
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$795,695	\$853,342

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2022
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	80.65%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	35.58%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	45.07%
Relación otros ingresos / ingresos totales	19.35%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	64.42%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	35.58%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	309.61
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	309.61
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	0.32%
Relación deuda total / activo total	0.32%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	31.63
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	31.63
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.10
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	41.06%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	41.06%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	6.10%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	0.00%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a su programa, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Medios y materiales de comunicación consultados

- Informe anual 2022
- Tríptico informativo
- Red social de facebook

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó su informe anual 2022, mismo que utiliza para informar a sus donantes y que distribuye entre sus públicos de interés, sin embargo, al no contar con información financiera numérica, se da por incumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

Mediante un evento anual dirigido a los públicos de interés de la organización, mismo que utiliza para la recaudación de fondos.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

Informe anual

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Deyssac cuenta con un correo electrónico institucional (ambulanciasojodelayegua@gmail.com), sin embargo, el cual hemos comprobado que se encuentra en funcionamiento, así como una cuenta en Facebook (@Deyssac), por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización pone a disposición del público en general su información financiera a través de su página de Facebook mediante una nota que dice: "Si requieres mayor información financiera de nuestra organización, favor de escribirnos al correo: administracion@deyssac.org. Te atenderemos con gusto", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal del SAT por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han colaborado en la organización, así como la descripción del perfil que estos deberán de tener para poder participar. En el 2022 contó con 50 voluntarios y en lo que va del 2023 con 53, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

Todo voluntario debe:

- Tener buena salud mental y física.
- Estar dispuesto a firmar y trabajar bajo el reglamento de la institución.

Ambulancias:

- Tener licencia.
- Ser mayor de edad.
- Contar con la credencial para votar vigente.
- Contar con el certificado del TAMP (Técnico en Atención Médica Prehospitalaria) documentación que avale lo similar o documentación en proceso.

Bomberos:

- Tener licencia vigente.
- Ser mayor de edad.
- Contar con la credencial para votar vigente.
- Contar con constancia que avale los conocimientos básicos de bombero.

Rescate:

- Tener licencia vigente.
- Ser mayor de edad.
- Contar con la credencial para votar vigente.
- Contar con los conocimientos del TAMB (Técnico en Atención Médica como Bombero) o bombero.
- Contar con constancia que avale los conocimientos básicos de rescate.

Servicio Social:

- Mayores de edad.
- * Tener licencia vigente.
- * Contar con la credencial para votar vigente.

- Menores de edad.

* Estar dispuesto a siempre trabar bajo la supervisión de un adulto.

* En el caso de ser menor de edad, deberá contar con una carta de los padres o tutor que amerita el servicio en la asociación.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Deyssac nos entregó su manual del voluntario, donde definen las actividades en las cuales puede participar, así como el plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

Actividades del paramédico:

- 1.- Utilizar las unidades cuidando el patrimonio de la asociación.
- 2.- Obedecer las órdenes de los coordinadores de servicios.
- 3.- Reportar cualquier salida y llegada con las unidades.
- 4.- Aplicar todo el conocimiento y esfuerzo en cada servicio.
- 5.- Llenar correctamente el FRAP (formulario de registro de la atención prehospitalaria) en cada salida que se hace con alguna unidad.
- 6.- Avisar al encargado de unidad cualquier anomalía con la unidad durante o después del servicio.
- 7.- Después del servicio asegurar que la unidad este de nuevo equipada con el debido equipo para atender el siguiente llamado.

Descripción del rescatista:

- 1.- Utilizar las unidades cuidando el patrimonio de la asociación.
- 2.- Obedecer las órdenes de los coordinadores de servicios.
- 3.- Reportar cualquier salida y llegada con las unidades.
- 4.- Aplicar todo el conocimiento y esfuerzo en cada servicio.
- 5.- Llenar correctamente la hoja de servicios de cada salida que se hace con alguna unidad.
- 6.- Avisar al encargado de unidad cualquier anomalía con la unidad durante o después del servicio.
- 7.- Después del servicio asegurar que la unidad este de nuevo equipada con el debido equipo para atender el siguiente llamado.

Descripción del bombero:

- 1.- Utilizar las unidades cuidando el patrimonio de la asociación.
- 2.- Obedecer las órdenes de los coordinadores de servicios.
- 3.- Reportar cualquier salida y llegada con las unidades.
- 4.- Aplicar todo el conocimiento y esfuerzo en cada servicio.
- 5.- Llenar correctamente la hoja de servicios de cada salida que se hace con alguna unidad.
- 6.- Avisar al encargado de unidad cualquier anomalía con la unidad durante o después del servicio.
- 7.- Después del servicio asegurar que la unidad este de nuevo equipada con el debido equipo para atender el siguiente llamado.

Plan de formación

Formación básica: curso de inducción con información de la asociación como misión, visión, valores, políticas, organigrama y reglamento.

Formación específica: debe contar con capacitación como técnico en atención médica prehospitalaria, técnico en rescate vehicular, bombero y primeros auxilios, el voluntario las debe haber adquirido por alguna organización externa.

Formación continua: como parte fundamental para determinados elementos a fin de poder brindar un servicio de calidad a los necesitados, con frecuente búsqueda de cursos, capacitación externa y prácticas financiadas por la asociación.

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con avisos de privacidad integrales por grupo de interés como lo son beneficiarios, Consejo Directivo, donantes y voluntarios, además cuenta con mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Capacitación. Sí

Análisis de riesgo periódicos. Sí

Revisiones de medidas de seguridad. Sí

Contratos laborales con cláusula de confidencialidad. Sí

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple del acta de asamblea de los años 2021 y 2022.
- Copia simple de las actas y listas de asistencia de las sesiones del Consejo Directivo del año 2021, 2022 y 2023.
- Plan estratégico 2023.
- Presupuesto anual 2022 y 2023.
- Informe de actividades 2022.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros contables de los años 2021 y 2022.
- Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT.
- Organigrama institucional.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés de sus miembros del Consejo Directivo y sus colaboradores.
- Declaración del Consejo Directivo que estipula que ningún miembro recibe pago o compensación por la organización o beneficios económicos directos o indirectos.
- Autorización escrita de publicar los nombres de los integrantes del Consejo Directivo para los 2 años de vigencia.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de las áreas y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de los beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto.
- Escrito libre en el que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2021 y 2022); egresos del programa (2022); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2022).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2021 y 2022.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Legales", emitida por el SAT.
- Copia simple del formato para pago de cuotas obrero patronales del IMSS y su comprobante de pago correspondiente.
- Documento de aviso de privacidad y escrito con los mecanismos para resguardar y proteger los datos personales recibidos.
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y/o privados (en efectivo y/o en especie) para la organización en los años 2021 y 2022.
- Manual del voluntario, que contiene el perfil, las actividades en las que puede participar y el plan de formación.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.